

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15371** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 229/2016, con NIG 4109142M20160000535, por auto de fecha 17 de marzo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Primun Health IT, S.L., con domicilio en Sevilla, en calle Alcalde Isacio Contreras, número 2B. Local 6; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Javier Castro Esteban, con domicilio postal en calle Espinosa y Cárcel, n.º 9, 1.º, Sevilla; teléfono: 954 637 770; fax: 954 921 322; y dirección electrónica: jcastro@smtauditores.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160015894-1**